de la persona que en dha Villa haga la en-
Fuga fundo de Inocencia para que
no haga fraude en ella, y por que yo de
Sempeño le que en dha Villa de Cuzar se
Compre ameno Costa alguna posesion de
paja ella que sume Con la Condicion po
si combiniere practicar este medio si conve-
Iziase demas Utilidad. al Comun para
que la practique Con acuerdo del Sr. Co-
Comisario nombrado si nombra al señor
D. Juan Ybañez, y acuerdo, y a Cada uno
por si selis de Todo el poder, y facultades ne-
zesarias

Con lo que se acabo este ayuntamiento y lo fir-
maron el señor Alcalde Mayor, dos Caball
eros Diputados Comisarios nombrados de que yo
to el Escr. doy fe

D. Joachin de Zaya Juan Ybañez Juan Ybañez

Mazones

Mitchel

Ygnacio de Zarate Juan Ybañez

Martinez